

2002 (BOJA núm. 116, de 3.10.02), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 20 de noviembre de 2002.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.865.695.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Tomás.

Código P.T.: 423210.

Puesto de trabajo: Sv. Planificación y Promoción Técnica.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Centro de destino: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de noviembre de 2002, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la de 17 de junio de 2002, para cubrir los puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado no universitario en Centros de Profesorado.

Una vez resuelta la Convocatoria Pública para cubrir puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado

no universitario en Centros del Profesorado, anunciada por Orden de 17 de junio de 2002 (BOJA de 9 de julio), y elevadas las propuestas de nombramiento por parte de la Comisión de Selección a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en la base 10, apartado 3, de la citada Orden,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como Asesores de Formación permanente en Centro de Profesorado a los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de la función pública docente cuya relación figura en el Anexo de esta Orden y para los Centros de profesorado que en dicho Anexo se detallan.

Segundo. Los referidos nombramientos se efectúan en régimen de Comisión de Servicios, sin derecho a indemnizaciones o dietas, cuya duración será por un curso académico prorrogable, a petición de los interesados, de forma sucesiva hasta seis cursos académicos. Mientras los funcionarios nombrados como Asesores permanezcan en dicha situación, mantendrán la reserva del puesto de trabajo docente, si lo tuvieran con carácter definitivo.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, la permanencia de los Asesores en el puesto adjudicado estará condicionada al proceso de evaluación, que deberá realizarse cada dos años.

Cuarto. Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de noviembre de 2002.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, contra la misma podrá interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO UNICO

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACION DE PROVINCIA, CENTRO DE PROFESORADO Y ASESORIA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE ASESORIAS DE FORMACION EN CENTROS DE PROFESORADO (ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2002)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROVINCIA	CEP	ASESORÍA
NAVARRO LOPEZ, M ^a ROSA	27234231	ALMERÍA	ALMERÍA	ED. ESPECIAL
PENA CASTRO, MARIA	27528808	ALMERÍA	ALMERÍA	ED. SECUNDARIA
VILLANUEVA GUERRERO DEL PEÑÓN, MARÍA DEL MAR	45061692	CÁDIZ	ALGECIRAS- LA LÍNEA	ED. ESPECIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROVINCIA	CEP	ASESORÍA
BATURONE BARRILARO, EUGENIO	31386039	CÁDIZ	CÁDIZ	ED. ESPECIAL
PÉREZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	31231529	CÁDIZ	CÁDIZ	ED. PRIMARIA
LOBATO CANTOS, ANTONIO	31312669	CÁDIZ	CÁDIZ	ED. SECUNDARIA
MUÑOZ RONCO, ANA MARÍA	50304625	CÁDIZ	JEREZ	ED. ESPECIAL
GUERRA RETAMOSA, MARÍA DEL CARMEN	30523544	CÁDIZ	JEREZ	ED. SECUNDARIA
MARTÍN ÁLVAREZ, JOSÉ JULIÁN	29079823	CÁDIZ	VILLAMARTÍN	ED. SECUNDARIA
DORADO PÉREZ, MANUEL	30458577	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ED. ESPECIAL
QUESADA AVILÉS, JOSÉ SEBASTIÁN	26448209	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ED. SECUNDARIA
MARTÍNEZ GARCÍA M ^a LUNA	24199277	GRANADA	BAZA	ED. INFANTIL
ORTUÑO AGUILAR CLARA	24200432	GRANADA	GRANADA	ED. ESPECIAL
DÍAZ CASTILLO MANUEL	24085604	GRANADA	GRANADA	ED. SECUNDARIA
RAMOS LÓPEZ CRISTINA	29077116	GRANADA	GRANADA	ED. SECUNDARIA
GARCÍA LÓPEZ M ^a DEL CARMEN	74627018	GRANADA	GRANADA	ED. SECUNDARIA
FERNÁNDEZ ALVAREZ JOSÉ MIGUEL	23790959	GRANADA	MOTRIL	ED. SECUNDARIA
PAREJO SERENA, INMACULADA	29773052	HUELVA	HUELVA	ED. ESPECIAL
REBOLLO GONZÁLEZ, JOSE ANTONIO	29793707	HUELVA	HUELVA	FORM. PROFESIONAL
ARIAS SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	25931315	JAÉN	JAÉN	ED. ESPECIAL
JURADO OCAÑA, JOSÉ LUIS	26176490	JAÉN	LINARES-ANDÚJAR	ED. SECUNDARIA
GARCÍA HURTADO, JUANA	26459124	JAÉN	ÚBEDA	ED. PRIMARIA
ESPEJO DE LA FUENTE, BEGOÑA	25070736	MÁLAGA	MÁLAGA	ED. ESPECIAL
DIAZ RODRIGUEZ, M ^a JOSÉ	25070736	MÁLAGA	MARBELLA-COÍN	ED. SECUNDARIA
AZNAREZ LÓPEZ, JOSE PEDRO	28730215	SEVILLA	SEVILLA	ED. SECUNDARIA
JULIÁN DE VEGA, M ^a . CONCEPCIÓN	11936929	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	ED. SECUNDARIA
PULGARÍN CANALES, RAFAEL	75363481	SEVILLA	OSUNA-ÉCIJA	ED. SECUNDARIA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 18 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 120, de 15 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado

desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 DNI: 28.885.487.
 Primer apellido: Pérez.
 Segundo apellido: Campanario.
 Nombre: M.^a Angeles.
 Código SIRHUS: 1577410.
 Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro de destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.